

LO UTILIZAN MAYORMENTE, LUEGO SIGUE ARMA BLANCA

# ¡Atentados con arma de fuego!

Escribe: Francisco Guzmán

● ● ● El informe técnico 'Estadísticas de Seguridad Ciudadana', del semestre móvil marzo-agosto de 2025, elaborada por el INEI, señala que el 10,1 % de la

población de quince y más años de edad fue víctima de algún hecho delictivo cometido con arma de fuego.

Este porcentaje fue mayor en Lima Metropolitana y la Provincia Constitucio-

nal del Callao, donde alcanzó el 13,6 %, seguido por la costa urbana (12,8 %).

## AFFECTARON

Respecto a los hechos delictivos cometidos con arma blanca, a nivel na-



cional urbano, afectaron al 6,0 % de la población de 15 y más años de edad

nivel nacional, el 10,1 % de la población de quince y más años de edad fue

víctima de algún hecho delictivo cometido con arma de fuego.

El mayor porcentaje se registró en la costa urbana, con un 6,4 %.

Además, a

víctima de algún hecho delictivo cometido con arma de fuego.

## PROPORCIÓN

En las principales ciudades esta proporción alcanzó el 11,0 %.

El porcentaje más alto se registró en Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao, donde llegó al 13,6 %.

## ALGO +

### INCREMENTO

En comparación con el similar semestre móvil marzo-agosto 2024, Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao mostraron el mayor incremento con 1,1 puntos porcentuales más de población víctima de algún hecho delictivo cometido con arma de fuego.



#### MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA Y REYNOSO

SECRETARIA GENERAL

EDICTO MATRIMONIAL

Hago saber que DON YATACO VILLACREZ GIANCARLOS, con DNI: 72305399, natural de CALLAO - BELLAVISTA, ocupación INGENIERO DE SISTEMAS, Nacionalidad PERUANA, de 30 años de edad, estado civil SOLTERO, Domiciliado en JR. EMIGDIO HUERTAS 320 V.S.M. - CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO - CALLAO, y DONA GARAY FUERTES MARIA ISABEL, con DNI: 44325012, natural de LIMA -CANTA - LACHAQUA, ocupación QUÍMICA FARMACEUTICA, Nacionalidad PERUANA, de 38 años de edad, estado civil SOLTERO, Domiciliado en JR. EMIGDIO HUERTAS 320 V.S.M. - CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO - CALLAO, pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conocan causales de impedimento podrán denunciarlas como lo estipula el artículo 253 del Código Civil. Carmen de la Legua Reynoso, Callao, 06 de octubre del 2025.  
Dr. FABRICIO FRANCISCO CHAVEZ MORA  
SECRETARIO GENERAL - CAL. 75468

**RECTIFICACIÓN DE PARTIDA.-** ANTE ESTA OFICINA, INES LOURDES CUEVAS PASCUAL SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE SU MATRIMONIO, DEBIENDO ASENTARSE CORRECTAMENTE SU NOMBRE, LO QUE SE PUBLICA CONFORME A LEY. LIMA, 16 DE SETIEMBRE DEL 2025. MARTIN ZAPATA QUEZADA.- NOTARIO DE LIMA.- CALLE LOS ANDES Nº 503, OF. 201, INDEPENDENCIA.

**SUCESIÓN INTESTADA.-** ANTE ESTA NOTARIA, ROSA NELLY OSCANOA GUTIERREZ SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU PROGENITORA: NELLY IRMA GUTIERREZ SOLIS, FALLECIDA EL DIA 06/08/2025; PARA QUE SE LE DECLARE HEREDERA ÚNICA Y UNIVERSAL. SÍRVANSE APERSONARSE QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR. LIMA, 15 DE SETIEMBRE DE 2025. MARTIN ZAPATA QUEZADA.- NOTARIO DE LIMA.- CALLE LOS ANDES Nº 503, OF. 201, INDEPENDENCIA.

**SUCESIÓN INTESTADA.-** ANTE ESTA NOTARIA, FRANCISCO ANTONIO MORETO GARCIA SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU CÓNYUGE: MERY NATIVIDAD BAZALAR ALMEIDA DE MORETO FALLECIDO EL DIA 05/03/2025; PARA QUE SE LE DECLARE HEREDERO ÚNICO Y UNIVERSAL. SÍRVANSE APERSONARSE QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR. LIMA, 30 DE SETIEMBRE DEL 2025. MARTIN ZAPATA QUEZADA.- NOTARIO DE LIMA.- CALLE LOS ANDES Nº 503, OF. 201, INDEPENDENCIA.

**RECTIFICACIÓN DE PARTIDA.-** ANTE ESTA OFICINA, ERSILIA AMASIFEN CACHIQUE SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE SU MATRIMONIO, DEBIENDO ASENTARSE CORRECTAMENTE EL NOMBRE DEL CONTRAYENTE: RONAL ELIEZEL MONTALBO CUSTODIO. LO QUE SE PUBLICA CONFORME A LEY. LIMA, 16 DE SETIEMBRE DEL 2025. MARTIN ZAPATA QUEZADA.- NOTARIO DE LIMA.- CALLE LOS ANDES Nº 503, OF. 201, INDEPENDENCIA.

**RECTIFICACIÓN DE PARTIDA.-** ANTE ESTA OFICINA, INES LOURDES CUEVAS PASCUAL SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE SU MATRIMONIO, DEBIENDO ASENTARSE CORRECTAMENTE SU NOMBRE, LO QUE SE PUBLICA CONFORME A LEY. LIMA, 16 DE SETIEMBRE DEL 2025. MARTIN ZAPATA QUEZADA.- NOTARIO DE LIMA.- CALLE LOS ANDES Nº 503, OF. 201, INDEPENDENCIA.

**SUCESIÓN INTESTADA.-** ANTE ESTA NOTARIA, CYNTHIA ANGULO DURAND SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU PADRE: ALFONSO ANGULO CABREJOS, FALLECIDO EL DIA 22/12/2005; PARA QUE JUNTO A ROY ANGULO DURAND SE LES DECLARE HEREDEROS ÚNICOS Y UNIVERSALES. SÍRVANSE APERSONARSE QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR. LIMA, 15 DE SETIEMBRE DE 2025. MARTIN ZAPATA QUEZADA.- NOTARIO DE LIMA.- CALLE LOS ANDES Nº 503, OF. 201, INDEPENDENCIA.

**SUCESIÓN INTESTADA.-** ANTE ESTA NOTARIA, EDISON RICHARD LOPEZ RUIZ SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU PADRE: JUAN RODOLFO LOPEZ MENDOZA, FALLECIDO EL DIA 29/04/2024; PARA QUE JUNTO A DIANA JULISSA LOPEZ RUIZ SE LES DECLARE HEREDEROS ÚNICOS Y UNIVERSALES. SÍRVANSE APERSONARSE QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR. LIMA, 15 DE SETIEMBRE DE 2025. MARTIN ZAPATA QUEZADA.- NOTARIO DE LIMA.- CALLE LOS ANDES Nº 503, OF. 201, INDEPENDENCIA.

**SUCESIÓN INTESTADA.-** ANTE ESTA NOTARIA, MARÍA EUGENIA SOPLIN SALDAÑA SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU PROGENITORA: MARGARITA SALDAÑA PÉREZ, FALLECIDA EL DIA 30/07/2025; PARA QUE JUNTO A MI PADRE: JULIO CESAR SOPLIN GRANDA, MI HERMANO CHRISTIAN ENRIQUE SOPLIN SALDAÑA SE LES DECLARE HEREDEROS ÚNICOS Y UNIVERSALES. SÍRVANSE APERSONARSE QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR. LIMA, 30 DE SETIEMBRE DE 2025. MARTIN ZAPATA QUEZADA.- NOTARIO DE LIMA.- CALLE LOS ANDES Nº 503, OF. 201, INDEPENDENCIA.

**SUCESIÓN INTESTADA.-** ANTE ESTA NOTARIA, MARÍA EUGENIA SOPLIN SALDAÑA SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU PROGENITORA: MARGARITA SALDAÑA PÉREZ, FALLECIDA EL DIA 30/07/2025; PARA QUE JUNTO A MI PADRE: JULIO CESAR SOPLIN GRANDA, MI HERMANO CHRISTIAN ENRIQUE SOPLIN SALDAÑA SE LES DECLARE HEREDEROS ÚNICOS Y UNIVERSALES. SÍRVANSE APERSONARSE QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR. LIMA, 30 DE SETIEMBRE DE 2025. MARTIN ZAPATA QUEZADA.- NOTARIO DE LIMA.- CALLE LOS ANDES Nº 503, OF. 201, INDEPENDENCIA.

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO**

EDICTO MATRIMONIAL 245 - 2025

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil: Hago Saber que: EL CONTRAYENTE: JUAN JAVIER MINAYA GAVILAN, Estado Civil Soltero, Edad: 32 años. Documento de Identidad DNI # 47804192, Nacionalidad Peruano, Profesión u Ocupación: Mecanico Automotor, Lugar de Nacimiento Lima/Lima, Ate. Domicilio: CASA HABITACION EN CALLE TINTORERIA B-100, MZ. 1, LT. 2 DISTRITO DE LURIGANCHO - CHOSICA LA CONTRAYENTE: KELY SOFIA HUARANGA HURTADO, Estado Civil Soltero, Edad: 27 años. Documento de Identidad DNI # 73186054, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación: ama de casa, Lugar de Nacimiento Lima/Lima, Ate. Domicilio: CASA HABITACION EN CALLE TINTORERIA B-100, MZ. 1, LT. 2 DISTRITO DE LURIGANCHO - CHOSICA. Las personas que conocan causales de impedimento podrán denunciarlas en el término de ocho días y conforme a lo dispuesto por el Art. 253 y 255 del Código Civil.

EXPEDIENTE MATRIMONIAL Nº 006205.

Lurigancho - Chosica, 09 de Octubre del 2025.

Abog. Cesar Agusto Alvarado Lavriano

Jefe de Oficina General de Secretaría General

**MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE**

EDICTO MATRIMONIAL

Artículo 250 del Código Civil  
DATOS DEL CONTRAYENTE: Nombre: MARCIAL JUAN CANCHUMAYA COCHACHI, natural de JUNÍPERO HUANCAYO - PUEBLO LIBRE, nacionalidad PERUANO, Edad: 09 años. Estado Civil: SOLTERO, Profesión EMPLEADO doméstico, domicilio: AVENIDA PASO DE LOS ANDES Nº 681 - INTERIOR 301 - PUEBLO LIBRE y DATOS DE LA CONTRAYENTE: LIZ MARIBEL PEÑA LUCANA, natural de CUSCO - LA CONVENCION - SANTA ANA, profesional: SOLTERA, Profesión: ama de casa, domicilio: AVENIDA PASO DE LOS ANDES Nº 681 - BLOCKA DEPARTAMENTO 301 - PUEBLO LIBRE. Pretenden contrariar MATRIMONIO CIVIL en su personalidad. El Art. 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. Las personas que conocan causales de impedimento podrán denunciarlas en el término de ocho días. La oposición se formula por escrito presentando la causa legal ante el señor alcalde de esta municipalidad. Pueblo Libre, 09 de octubre del 2025.

Jorge Antonio Juárez Valverde

Secretario General (e)

KX. 578-2025-NC: Ante mí, se presentó RYAN ALDHAIIR ANZUALDO ASTUPUMA, solicitando la sucesión intestada de SHIRLEY YAQUELINE ASTUPUMA QUISPE, fallecida el 31 DE JULIO DE 2020, lo que comunico conforme a Ley. Lima 09 de octubre de 2025. PAUL JHON HINOJOSA CARRILLO. Notario de Lima Av. Nicolás Ayllón N.º 6685, Ate.

KX. 571-2025-NC: Ante mí, se presentó GUDELIO MONER LOPEZ MAYTA, solicitando la sucesión intestada de MATEO ISAAC LOPEZ VARGAS, fallecido el 16 DE ENERO DE 2019, lo que comunico conforme a Ley. Lima 09 de octubre de 2025. PAUL JHON HINOJOSA CARRILLO. Notario de Lima Av. Nicolás Ayllón N.º 6685, Ate

KX. 578-2025-NC: Ante mí, se presentó RYAN ALDHAIIR ANZUALDO ASTUPUMA, solicitando la sucesión intestada de SHIRLEY YAQUELINE ASTUPUMA QUISPE, fallecida el 31 DE JULIO DE 2020, lo que comunico conforme a Ley. Lima 09 de octubre de 2025. PAUL JHON HINOJOSA CARRILLO. Notario de Lima Av. Nicolás Ayllón N.º 6685, Ate.

KX. 571-2025-NC: Ante mí, se presentó GUDELIO MONER LOPEZ MAYTA, solicitando la sucesión intestada de MATEO ISAAC LOPEZ VARGAS, fallecido el 16 DE ENERO DE 2019, lo que comunico conforme a Ley. Lima 09 de octubre de 2025. PAUL JHON HINOJOSA CARRILLO. Notario de Lima Av. Nicolás Ayllón N.º 6685, Ate

**MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA**

OFICINA GENERAL DE SECRETARIA

AVISO DE MATRIMONIO CIVIL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil: Hago Saber que: EL CONTRAYENTE: SAMUEL FERNANDO TITTO CHOQUE, Edad: 28 años. Estado Civil: SOLTERO, Natural de: LIMA/LIMA/ SAN JUAN DE LURIGANCHO. Nacionalidad: PERUANO, Profesión u ocupación: INGENIERO CIVIL, Domicilio: LIMA/LIMA/ SAN JUAN DE LURIGANCHO, AV. SAN MARTIN 706. Dosis: CASA HABITACION CASA RIVERA, Edad: 29 años, Estado Civil: SOLTERA, Natural de: LIMA/LIMA/ SAN JUAN DE LURIGANCHO, AV. JULIO C. TAPIA 200, MZ. D.LT. 01. Pretenden contrariar MATRIMONIO CIVIL contra la Municipalidad, las personas que conocan causales de impedimentos podrán denunciarlos dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil. Santa Anita, 10 de Octubre del 2025.

Lic. Marita Ysabel Vales Gonzales

Jefe de Oficina de Atención al Ciudadano

Gestion Documental y Archivo

**MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA**

OFICINA GENERAL DE SECRETARIA

AVISO DE MATRIMONIO CIVIL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil: Hago Saber que: DON EDISON JESÚS VASQUEZ SÁNCHEZ, Edad: 36 años, Estado Civil: SOLTERO, Natural de: LIMA/LIMA/ESCRIVANIA. Nacionalidad: PERUANO, Profesión u ocupación: INGENIERO CIVIL, Domicilio: LIMA/LIMA/ SAN JUAN DE LURIGANCHO. Nacionalidad: PERUANO, Profesión u ocupación: INGENIERO CIVIL, Domicilio: LIMA/LIMA/ SAN JUAN DE LURIGANCHO, AV. SAN MARTIN 706. Dosis: CASA HABITACION CASA RIVERA, Edad: 29 años, Estado Civil: SOLTERA, Natural de: LIMA/LIMA/ SAN JUAN DE LURIGANCHO, AV. JULIO C. TAPIA 200, MZ. D.LT. 01. Pretenden contrariar MATRIMONIO CIVIL contra la Municipalidad, las personas que conocan causales de impedimentos podrán denunciarlos dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil. Santa Anita, 10 de Octubre del 2025.

Lic. Marita Ysabel Vales Gonzales

Jefe de Oficina de Atención al Ciudadano

Gestion Documental y Archivo

Oficina Principal de Publicidad

Jr. Quilca 593 - Lima

WhatsApp: 992439186

NUEVO SOL WhatsApp: 992439186 prisolpublicidad@hotmail.com

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR**

REGISTRO CIVIL AVISO MATRIMONIAL

Artículo 250 del Código Civil N° 005039 EXP. N° 002082 - 2025 (03-10-2025)

DATOS DEL CONTRAYENTE: NOMBRE: RICARDO ANDRADE POMA, (1) D.O. (2) O.P. (3) T.0015789, NACIONALIDAD: PERUANO, EDAD: 32 Años. ESTADO CIVIL: SOLTERO, PROFESIÓN: Ingeniero, DOMICILIO: Mz. F. Ll. 3 A.H. Villa Alejandro II Ept. Ampl. Lurín - Lurín, LUGAR DE CELEBRACION DEL MATRIMONIO: "MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR". La persona que conocan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días y conforme a lo dispuesto por el Art. 253° y 255° del Código Civil. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Sr. Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos dará por NULO el presente documento. Magdalena del Mar, 10 de octubre del 2025.

MG. CARLOS SALVADOR CABREJOS ALVARADO Gerente de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana

Rimac

Alcaldía

Rimac

Rimac